



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS EN LA ESPECIALIDAD DE CONTRABAJO CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

PARTE A

PARTE A. DESARROLLO DE UN TEMA

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Profundidad conceptual, actualización y rigor científico	3
	Exposición de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis	
	Enmarca el desarrollo del tema en la legislación vigente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	
	Utiliza referencias didácticas actualizadas	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Realización de pertinentes citas sobre fuentes y referencias bibliográficas	6
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados	
	Planteamiento original e innovador	
	Exposición coherente de los distintos apartados que facilita la comprensión del tema: Claridad expositiva, adecuada fluidez y capacidad para transmitir los contenidos del tema	
Presentación, orden y redacción del tema	Contempla la aplicación práctica del tema seleccionado	1
	Presentación del escrito con limpieza y legibilidad	
	El desarrollo es ordenado, claro y coherente	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



PARTE B

PARTE B1. PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima
Presentación, organización y aspectos formales	Muestra una estructura y organización, en epígrafes o apartados, con una adecuada relación entre ellos.	0,5
Justificación y Contextualización	Justifica el desarrollo de la unidad y su planteamiento es original.	1
	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica en relación con las enseñanzas y el curso.	
	Tiene coherencia con el curso para el que se dirige y se enmarca en el currículo vigente.	
	Existe conexión entre los diferentes elementos de la unidad didáctica.	
Objetivos, competencias y contenidos	Los objetivos didácticos tienen relación con los propios de la especialidad y del curso. Refleja las capacidades que pretende trabajar en el alumnado. Presenta una adecuada temporalización y secuenciación de los contenidos y guardan relación con los objetivos curriculares.	1,5
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Las actividades muestran una adecuada secuenciación, temporalización para el trabajo de los contenidos seleccionados en la unidad, contemplando la atención a la diversidad del alumnado.	3
	La metodología empleada muestra coherencia con las actividades seleccionadas.	
Recursos para el desarrollo de la unidad	Plantea una selección de recursos congruente con las actividades propuestas.	0,5
Criterios y procedimientos de evaluación	Están determinados los criterios de evaluación y se establecen indicadores que faciliten su medición y graduación. Se relacionan los procedimientos e instrumentos de evaluación con los criterios de evaluación	1,5
	Vincula los criterios de evaluación con los objetivos didácticos.	
Exposición	Se expresa correctamente utilizando un vocabulario técnico y apropiado.	1
	Demuestra una adecuada fluidez verbal y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas, y aportación de argumentos ampliados respecto a la exposición oral.	Evidencia una coherencia, rigor y precisión en las respuestas	1
	Aporta información adicional a las preguntas planteadas por el tribunal	
PUNTUACIÓN MÁXIMA		10 puntos



PARTE B2. PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO
B.2.1. EJECUCIÓN INSTRUMENTAL 80%
B.2.2. ANÁLISIS 20%

PARTE B.2.1. EJECUCIÓN INSTRUMENTAL

Tiempo: 40 minutos máximo.

Dimensiones para la valoración	Indicadores/criterios de valoración	Puntuación máxima
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. Dominio de las habilidades técnicas de la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> Adecuada utilización de los elementos técnicos y expresivos propios de cada estilo. Empleo de la agógica, dinámica y expresión adecuados a la interpretación. Valoración del sonido: afinación, variedad tímbrica, planos sonoros, amplitud dinámica. Digitación, articulación, fraseo. Fidelidad al texto y precisión rítmica 	6
Dificultad y variedad del repertorio presentado	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de dificultad del repertorio presentado Solvencia técnica para resolver las dificultades de ejecución. 	2
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad expresiva y de comunicación. Carácter, fluidez y musicalidad Resultado artístico global. 	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA		10 puntos



PARTE B.2.2. PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO ANÁLISIS

Tiempos: 2 horas

Material: se podrá utilizar lápiz o colores y borrador para señalar en la partitura. El desarrollo del ejercicio que será exclusivamente lo que el aspirante lea, se realizará con bolígrafo.

Dimensiones para la valoración	Indicadores/criterios de valoración	Puntuación máxima
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. Conocimiento científico de la especialidad.	Análisis formal <ul style="list-style-type: none">Identifica la estructura formal y particularidades interpretativas de la obra o fragmento propuesto.Aborda los principales recursos y elementos compositivos.	2
	Análisis Estético <ul style="list-style-type: none">Encuadre en un estilo o época identificando las particularidades estilísticas e interpretativas de la obra o fragmento propuesto.Características principales del estilo.	2
	Propuesta didáctica: <ul style="list-style-type: none">Plantea los elementos necesarios para trabajar técnicamente la obra o fragmento propuesto con el alumnado.Realiza propuestas metodológicas adecuadas para la enseñanza de la obra o fragmento propuesto contextualizando la misma.Determina criterios e instrumentos de evaluación.	6
PUNTUACIÓN MÁXIMA		10 puntos

El presidente

Ignacio José Guerrero Martínez
(fdo electrónicamente al margen)

